


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 27.511 · 2019

# DERECHO DE FAROS Y BALIZAS

Boletín Oficial, 21 de agosto de 2019 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Derecho de Faros y Balizas*

*DERECHOS DE FAROS Y BALIZAS*

*Ley 27511*

*Derógase la Ley N° 11.247.*

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:*

ARTÍCULO 1°. Derógase la ley 11.247, sobre derechos de faros y balizas.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

*Derecho de Faros y Balizas. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).